



MINISTERIO
DE SALUD



Usulután, 16 de enero de 2024

DECLARATORIO DE INEXISTENCIA

Usuarías y Usuarios del portal de transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL. En cumplimiento a la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPITULO I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar, de manera oficiosa, según lo establecida en Art. 10, Numeral 4, que literalmente dice “La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que la conforman, así como los presupuestos por proyectos”; al respecto en mi calidad de Director de información del MINSAL, tengo a bien comunicar que se nos ha notificado de la Dirección Nacional San Pedro, que en los meses de enero al 10 de Abril del presente año no se ha extendido acuerdos de modificativas al presupuesto del presente año. En ese sentido no se tiene información a publicar en éste período de tiempo sin otro en particular, me suscribo

DIOS UNION LIBERTAD

